



UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICION DE VALES CANJEABLES”

**COMPRA MENOR
REF. DGAPP-DAF-CM-2025-0011**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo de 2025**

1. Objetivos Y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de Compra menor para la “ADQUISICION DE VALES CANJEABLES, Ref.: DGAPP-DAF-CM-2025-0011.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste grandemente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Especificaciones técnicas

La entidad contratante para la presente contratación requiere de las siguientes especificaciones técnicas, características y condiciones para el suministro del bien a contratar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	Cantidad	Denominación
1	Vales canjeables.	UD	400	RD\$1,000.00
2	Vales canjeables.	UD	50	RD\$500.00

Condiciones requeridas:

- Los Vales Canjeables serán solicitados al Adjudicatario, de forma total, por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Alianzas Publico Privadas.
- Los Vales Canjeables deberán ser entregados de manera inmediata luego de emitida la orden de compras.
- Los Vales Canjeables deberán ser entregados (i) impresos en papel seguridad, (ii) seriados, (iii) numerados y (iv) certificados.
- Los Vales podrán ser canjeados, a discreción de la Entidad Contratante, (i) por representantes de la Entidad Contratante o (ii) por empleados de la Entidad Contratante. Los Vales Canjeables serán canjeables contra presentación de los mismos, sin necesidad de firma.
- Los Vales Canjeables deberán tener vigencia mínima de doce meses (12) meses para ser utilizados, luego de su emisión.
- Los Oferentes deberán ofertar Vales que puedan ser canjeados en cualquiera de sus establecimientos de expendio o tiendas.
- El proveedor debe garantizar una variedad mínima de tipos de productos en sus establecimientos comerciales, por lo cual deberá ofrecer al menos los siguientes bienes: productos alimenticios, electrodomésticos, librería, artículos para el hogar, artículos de ferretería, juguetes, artículos escolares, y utensilios de uso corriente.
- El Oferente deberá contar con un mínimo de 10 sucursales en todo el país y 6 sucursales en el Distrito Nacional/Gran Santo Domingo. (Agregar listado de sucursales).

3. Lugar Y Tiempo De Entrega

La Dirección General de Alianzas Público-Privadas recibirá los bienes y/o servicios de acuerdo con lo establecido en la descripción de los mismos, debiendo estar disponibles de manera inmediata, luego de emitida la orden de compras.

4. Cronograma De Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta y Publicación de Especificaciones Técnicas.	28/05/2025 12:00
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	29/5/2025 17:00
3. Plazo para emitir respuesta mediante Enmiendas o Circulares.	30/5/2025 14:30
4. Recepción de ofertas.	02/06/2025 12:00
5. Evaluación de Ofertas.	02/06/2025 14:00
6. Adjudicación.	06/06/2025 12:00

5. Recepción De Ofertas

La presentación de propuestas se realizará a través del SECP- Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas o de forma física, en la fecha y hora indicada en el cronograma de actividades del proceso, en el Departamento Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Alianzas Público-Privadas**, ubicado en la Ave. Jiménez Moya, No.667, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, con la siguiente información:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)

Referencia: **DGAPP-DAF-CM-2025-0011**

Dirección: Jiménez Moya, No. 667

Teléfono: 809-688-7000 ext. 7074/7075/7076

Correo electrónico: compras@dgapp.gob.do

6. Documentación A Presentar:

a. Documentaciones credenciales:

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**), y/o Cotización del oferente firmada y sellada por el oferente/proponente).
- Formulario de Información sobre Oferente (**SNCC.F042**).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) expedido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que incluya la actividad comercial **14111608** correspondiente a los bienes o servicios a ofrecer y que certifique que está registrado como **beneficiario del SIGEF**.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- f. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social vigente.
- g. Registro Mercantil, vigente.
- h. Compromiso ético para oferentes del Estado.
- i. Propuesta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) y demás condiciones requeridas. (presentar listado de sucursales) **No Subsanable**

El oferente que no presente la documentación requerida firmada y sellada en el plazo establecido o si la misma no fuere autentica, resultara en la descalificación automática de su oferta.

7. Condiciones De Pago.

La entidad contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará un único pago a los treinta (30) días luego de haber recibido conforme lo contratado y presentando la factura con comprobante fiscal gubernamental a favor de la entidad contratante.

8. Forma De Pago

El oferente deberá considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en las condiciones de pago, La Dirección General de Alianzas Publico Privadas, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de treinta (30) días.

9. Moneda De La Oferta

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, pesos dominicanos, y la misma tendrá una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la entrega de la oferta.

10. Validez De La Oferta

La oferta deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de esta.

11. Criterios De Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de "CUMPLE/NO CUMPLE":

criterio de Evaluación Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
b. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), y/o Cotización del oferente firmada y sellada por el oferente/proponente).		
c. Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042)		
d.Registro de Proveedores del Estado (RPE) expedido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que incluya la actividad comercial 14111608 correspondiente a los bienes o servicios a ofrecer y que certifique que está registrado como beneficiario del SIGEF .		

e. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
f. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social vigente.		
g. Registro Mercantil, vigente		
h. Compromiso ético para oferentes del Estado		
i. Propuesta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) y demás condiciones requeridas. (presentar listado de sucursales) No Subsanable		

12. Evaluación Económica

Se compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Específicas Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de **MAYOR DESCUENTO PORCENTUAL**.

Descuento en porcentaje: se trata del descuento ofertado sobre el valor del monto contratado, será aplicado al monto total de la oferta. Este descuento se materializará en la entrega de vales adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

13. Criterios De adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta técnica cumpla con todos los requisitos exigidos y que su oferta económica cumpla con el criterio de **MAYOR DESCUENTO PORCENTUAL** del monto total de la oferta, que pueden ser aplicado en bonos adicionales.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

En caso de empate entre dos o más proponentes, se escogerá mediante sorteo al azar.

La **Dirección General de Alianzas Público-Privadas**, notificará el resultado de la adjudicación vía correo electrónico a todos los participantes.

14. Anexos:

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Compromiso ético para oferentes del Estado.


María Eugenia Montero
 Directora Administrativa Financiera

